Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INFORME DE EVALUACIÓN Nº07/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2015
ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS – ID N° 297.876

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de agosto de 2015, siendo las 08:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación. En ese sentido, este Comité se ha abocado a realizar el estudio de las ofertas presentadas, y determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas, en adelante CNPCT.

2. Antecedentes

a) ***Nº de PAC****: 297.876.*
b) ***Disponibilidad Presupuestaria****: Los fondos de la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro, 230 Pasajes y Viáticos, FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.*
c) ***Publicación:*** *En el SICP, el 29/07/2015.*
d) ***Invitaciones****: Se han cursado invitaciones a: PREMIER VIAJES, KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L, INTER-EXPRESS S.A, AMITOUR; PALMA TRAVEL y SERVI TRAVEL.*
e) ***Miembros del Comité de Evaluación:*** *Por Resolución Nº 169/2015 (29/07/15) han sido designados miembros del Comité de Evaluación: Soledad Villagra – Comisionada Nacional; Cecilia Aguirre Baukloh – Jefa de Tesorería y Ricardo Lesme – Director de Informática.*

3. Acto de Apertura

En fecha 06 de agosto de 2015, siendo las 10:15 horas, no contando con tres ofertas como determina la resolución DNCP Nro. 805/09 y modificada por la resolución DNCP Nro. 3416/14, la UOC determina la prórroga de la fecha de recepción de ofertas según consta en la Adenda Nro. 1/2015 prorrogando la fecha de presentación y apertura de ofertas para el día 17 de agosto de 2015.

En la nueva fecha establecida (17 de agosto de 2015) siendolas 10:15 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura del sobre y verificación de la oferta, en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas, en Adela Speratti 2.125, contando con la presentación de las ofertas de las siguientes empresas: PREMIER VIAJES; SERVITRAVEL; INTER EXPRESS Y UNITOURS.

4. Precios Ofertados

N°	Código de Catalogo	ESPECIFICACIONES	PREMIER VIAJES S.R.L	SERVI TRAVEL	INTER EXPRESS	UNITOURS S.R.L
			Porcentaje de recargo sobre Precio Total impreso en el Boleto			
1	78111502-002	Pasajes Aéreos y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	0% (CERO POR CIENTO)	6% (SEIS POR CIENTO)	5%(CINCO POR CIENTO)	0% (CERO POR CIENTO)

5. *Análisis de la Oferta*

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, numeral 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,...la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar; y

Conforme a la Adenda N° 01 que modifica el Punto 23 del Anexo B de la Carta de Invitación que quedó redactado como sigue: ***Criterio para desempate de ofertas:*** *Este criterio se utilizará únicamente en caso de empate en el precio evaluado como el más bajo, entre dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases y condiciones del llamado. La Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato y, dicha determinación, se dará a partir de la información requerida a los oferentes afectados en cuanto a la presentación de los documentos detallados en el ANEXO E, punto V) en un plazo no mayor a 24 hrs. desde el momento de la notificación.*

Será analizada, en primer lugar, la ***capacidad financiera del Oferente****, y se analizará la que tiene el mayor índice en el Ratio de Liquidez, y si el mismo sigue persistiendo la Convocante analizará la experiencia de los oferentes en cuanto a la mayor cantidad de contratos con el objeto del presente llamado, ejecutados dentro de los 3 (tres) últimos años, 2012/2013/2014 a Instituciones Públicas, Privadas. Las mismas deberán ser acreditadas a través de constancias, contratos, orden de compra y/o facturas.*

Se procede a examinar en detalle las ofertas presentadas por las empresas PREMIER VIAJES S.R.L Y UNITOURS S.R.L.

a) Capacidad legal

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***PREMIER VIAJES S.R.L Cumple/No Cumple***	***UNITOURS S.R.L Cumple/No Cumple***
*a) Formulario de Oferta ** *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	*Cumple*	*Cumple*
*b) Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*Cumple*	*Cumple*
*c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple*	*Cumple*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*

PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***PREMIER VIAJES S.R.L Cumple/No Cumple***	***UNITOURS S.R.L Cumple/No Cumple***
*a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple*	*Cumple SIPE*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple SIPE*	*Cumple SIPE*
*c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple*	*Cumple SIPE*
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*N/A*	*N/A*

V. Otros documentos.	***PREMIER VIAJES S.R.L Cumple/No Cumple***	***UNITOURS S.R.L Cumple/No Cumple***
Copia de documentos que acrediten que el servicio cumple con las especificaciones técnicas como ser: catálogos, certificados, planillas de datos, declaraciones, etc. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: *a. Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;*	*Cumple*	*Cumple*
b. Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	*Cumple*	*Cumple*
c. Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	*Cumple*	*Cumple*
d. Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	*Cumple*	*Cumple*
e. Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	*Cumple*	*Cumple*

CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PE... DEL PARAGUAY

f. Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012), la no presentación de este documento no es casual de descalificación de la oferta.	*No cumple*	*No cumple*
g. Copia de Balances Generales y Estado de Resultado de los tres ultimo ejercicios. *Balances Generales conteniendo:* *a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2012-2013-2014)* *a. Endeudamiento: pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2012-2013-2014)* *b. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los años (2012-2013-2014), no deberá ser negativo*	*Cumple*	*Cumple*
Copias de contratos ejecutados, constancias, certificados y/o facturas de prestación de servicios objeto del presente llamado, realizados dentro de los 3 (tres) últimos años, 2012/2014. (Solo en caso de desempate).	*Cumple*	*Cumple*

b) Capacidad financiera

Se realizó el cálculo de ratios de las Empresas en base a los informes contables presentados correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014 (Balance General). A continuación exponemos los resultados:

Indicadores	***PREMIER VIAJES S.R.L Resultado***	***UNITOURS S.R.L Resultados***	***Parámetro de Cumplimiento***
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, promedio en los años (2012,2013, 2014),*	*55,38*	*2,27*	*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los años (2012,2013, 2014),*	*0,05*	*0,39*	*No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *El promedio en los años (2012,2013, 2014), no deberá ser negativo*	*16,52*	*7,83*	*El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*

Las dos empresas cumplen con la capacidad financiera solicitada en el llamado, de acuerdo a los índices de liquidez y endeudamiento expuestos precedentemente.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS · Asunción - Paraguay

c) Capacidad técnica

Indicador	***PREMIER VIAJES S.R.L Cumple/No Cumple***	***UNITOURS Cumple/No Cumple***
La empresa deberá contar con una estructura interna y técnica necesaria para cumplir con la provisión de pasajes y servicios, incluidos equipos de informáticos con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMDEUS o similares	*Cumple*	*Cumple*
La empresa deberá estar habilitada y al día con la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR); pertenecer al BILLING SETTLEMENTE PLAN (B.S.P) y estar habilitada en la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANS`PORT ASSOCIATION).	*Cumple*	*Cumple*

d) Experiencia

Indicador	***PREMIER VIAJES S.R.L Cumple/No Cumple***	***UNITOURS Cumple/No Cumple***
La agencia deberá tener una antigüedad no menor a tres años de existencia legal. Se estudiara la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA).	*Cumple*	*Cumple*
Demostrar la capacidad de haber proveído pasajes aéreos (deben consistir en los mismos servicios requeridos en el presente llamado), como proveedor. Para lo cual se consideraran los siguientes documentos: contrato, certificados, comprobantes legales de venta y acta de recepción definitiva) durante los tres últimos años (2012; 2013; 2014) y representen en promedio de los tres años el 80% del monto máximo estipulado para el llamado. Deberá presentar por lo menos 1 (uno) por cada año.	*Cumple*	*Cumple*

e) Especificaciones Técnicas

N°	***Código de Catalogo***	***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS***	***PREMIER VIAJES S.R.L Cumple/No Cumple***	***UNITOURS S.R.L Cumple/No Cumple***
1	*78111502-002*	*Pasajes Aéreos y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo*	*Cumple*	*Cumple*

6. Motivos de calificación

Conforme con lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" como con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el

oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Teniendo en cuenta que se produjo un empate entre los oferentes, ya que las dos empresas presentaron recargo del 0 % (cero por ciento) sobre el precio impreso en el boleto y además cumplen con los requisitos de capacidad legal, experiencia, capacidad técnica y capacidad financiera establecidas en el llamado , se pasó a aplicar el primer criterio de desempate establecido en el llamado: Será analizada, en primer lugar, la ***capacidad financiera del Oferente****, y se analizará la que tiene el mayor índice en el Ratio de Liquidez, y si el mismo sigue persistiendo la Convocante analizará la experiencia de los oferentes en cuanto a la mayor cantidad de contratos con el objeto del presente llamado, ejecutados dentro de los 3 (tres) últimos años, 2012/2013/2014 a Instituciones Públicas, Privadas. Las mismas deberán ser acreditadas a través de constancias, contratos, orden de compra y/o facturas. Por tanto, verificando el ratio de liquidez de ambas empresas observamos que PREMIER VIAJES S.R.L posee un promedio de 55,38 y la empresa UNITOURS S.R.L 2.27 siendo* ***PREMIER VIAJES S.R.L, el que cuenta con el mejor índice de liquidez.***

7. *Cuadro de Precios Adjudicados*

N°	Código de Catalogo	ESPECIFICACIONES	PREMIER VIAJES S.R.L
			Porcentaje de recargo sobre Precio Total impreso en el Boleto
1	78111502-002	Pasajes Aéreos y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	0% (CERO POR CIENTO)

8. *Conclusión*

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03, y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda, adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 07/2015, "Adquisición de Pasajes Aéreos"- ID 297.876 a: la firma PREMIER VIAJES S.R.L por cumplir con la capacidad legal, capacidad financiera, experiencia, especificaciones técnicas y poseer el mejor índice de liquidez de acuerdo a las condiciones establecidas en el llamado, por un monto mínimo de Gs 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) y el monto máximo de Gs.60.000.000 (Guaraníes sesenta millones), vía contrato abierto plurianual hasta el 31 de diciembre de 2016.-

Soledad Villagra
Comité de Evaluación

Cecilia Aguirre
Comité de Evaluación

Ricardo Lesme
Comité de Evaluación

PREMIER S.R.L

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado		
31/12/2012	4.364.523.267	651.874.129	6,695346652		
31/12/2013	3.861.704.099	94.944.111	40,67	166,15	55,38
31/12/2014	4.254.115.184	35.813.524	118,79		

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado		
31/12/2012	651.874.129	4.643.773.147	0,140375963		
31/12/2013	94.944.111	4.146.099.693	0,0229	0,1712	0,0571
31/12/2014	35.813.524	4.540.106.638	0,0079		

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado		
31/12/2012	3.539.205.528	100.000.000	35,39		
31/12/2013	723.099.454	100.000.000	7,23099454	49,55	16,52
31/12/2014	692.320.060	100.000.000	6,9232006		

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2012; 2013; 2014).
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2012; 2013; 2014)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.:

Cecilia Aguirre Baukloh
Jefa de Tesorería
MNP

UNITOURS S.R.L

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado		
31/12/2012	283.397.768	88.897.759	3,19		
31/12/2013	449.577.871	255.951.543	1,76	6,82	2,27
31/12/2014	851.935.901	454.258.220	1,88		

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado		
31/12/2012	88.897.759	305.291.487	0,291189774		
31/12/2013	255.951.543	584.743.667	0,4377	1,1979	0,3993
31/12/2014	454.258.220	968.588.553	0,4690		

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado		
31/12/2012	57.006.519	15.000.000	3,80		
31/12/2013	110.691.817	15.000.000	7,379454467	23,48	7,83
31/12/2014	184.551.499	15.000.000	12,30343327		

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2011; 2012; 2013).
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2011; 2012; 2013)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.:

Cecilia Aguirre Baukloh
Jefa de Tesorería
MNP